



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 045-2021-DFCC (TR-DS)
Bellavista, julio 21, 2021.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su artículo 222°, establece que, la naturaleza de la función del docente es orientadora al desarrollo intelectual y de formación profesional, fomentando la investigación y contribuyendo al desarrollo del país y, que los docentes universitarios tienen como funciones inherentes: la enseñanza, generación de aprendizajes y el mejoramiento continuo de los mismos, la extensión y responsabilidad social, proyección social, la producción intelectual, la producción de bienes, la prestación de servicios, la gestión universitaria, la generación de valores y el emprendimiento en los ámbitos que les corresponde;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 212-2017-CUde fecha 06 de julio 2017, se aprueba el Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que se dispone que, el modelo educativo y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao exigen contar con docentes ejerciendo sus respectivas profesiones, con habilidades docentes y vocación de atender a la formación de competencias profesionales, competitividad, liderazgo y emprendedurismo de los estudiantes; asimismo, el mejoramiento continuo, gestión universitaria, investigación y responsabilidad social en los ámbitos que les corresponde;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 139-2021-CFCC de fecha 19/02/21 se aprueba la conformación de los Sub Comités de Calidad con fines de acreditación del Programa de Estudios de Contabilidad de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo a la matriz de estándares - descripción de dimensiones y factores establecidos por el SINEACE;

Que, en el Grupo de Trabajo DIMENSION 3 - Soporte Institucional; FACTOR 10 - Infraestructura y Soporte, se encuentra la docente contratada Mg. ANGELA IVONNE CRUZADO PORTALANZA, en calidad de miembro integrante con funciones de buscar la uniformización de los términos en los niveles de estándares: 30 Sistema de información y comunicación; 31 Centros de información y referencia;

Que, Ley N° 30036 de fecha 04/06/2013 y su Reglamento mediante D.S. 017-2015 de fecha 03/11/2015, tienen por objeto regular el teletrabajo, como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, en las instituciones públicas y privadas;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015 y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 045-2021-DFCC (TR-DS)
Bellavista, julio 21, 2021.

1. **DAR CONFORMIDAD AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE APOYO ADMINISTRATIVO DESARROLLADAS POR LA DOCENTE CONTRATADA Mg. ANGELA IVONNE CRUZADO PORTALANZA, CORRESPONDIENTE A LA DIMENSION 3 Soporte Institucional; FACTOR 10 - Infraestructura y Soporte, EN SU CALIDAD DE MIEMBRO DEL SUB-COMITÉ DE CALIDAD.**
2. *Transcribir la presente Resolución Al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Académico, Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad, Comité de Calidad de la FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesada.*

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO

C. Backus

